

Sr. Alcalde primero se presentaron en la ofi-  
cina los Pliegos de R. S. havierlos quando á  
el leparecia, en cuya conducta aparecia  
un aruso transcendental y un desprecio de la  
resolucion de toda la Corporacion tomada  
sobre el particular en la expresada fecha  
y con el mismo fin de asegurar el mejor giro  
de los negocios publicos; sobre cuyo hecho  
hava necesario adoptar las medidas mas  
eficaces para que el Ayuntamiento no quede desay-  
rado y se haga obedecer en las resoluciones  
de su cargo; y enterados dichos Sres. despues  
de haver conferenciado sobre ello, acor-  
daron unanimesmente q. desde ahora el pre-  
sente Sr. D. se tenga por l. de especial nom-  
brado para ir dos veces á la Serana en los  
dias de correo gral. á lo menos, a la Alm.  
de correo de la Ciudad de Murcia á entrec-  
garse de toda la Correion. oficial, p. lo q.  
se dirigira oficio al Sr. Alm. previniendole  
no la entregue á otra persona mand. al  
Sr. D. con lo q. se concluyo esta acta q. fir-  
maron dichos Sres. de q. Certifico.

Juan Saez Juan Cascales Pedro Riquelme  
Barbome manchey Fran. Galera  
Juan Cortino Puabrey Juan Lopez

